

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
(Período Anual de Sesiones 2020 – 2021)

AGENDA

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Fecha : martes 09 de febrero de 2021
Hora : 11.00 am.
Modalidad : Sesión Virtual a través de la
Plataforma Microsoft Teams

I. ACTAS

APROBACIÓN DEL ACTA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, REALIZADO EL MARTES 02 DE FEBRERO DE 2021

II.- DESPACHO

III.- INFORMES

IV.- PEDIDOS

VI.- ORDEN DEL DÍA

1.- Sustentación de los señores Congresistas:

1.1 JORGE VASQUEZ BECERRA

Proyecto de Ley N°5438/2020-CR de su autoría, por el que se propone Ley de integración y modernización del Sistema Nacional de Salud.

1.2 MOISÉS GONZÁLES CRUZ

Proyecto de Ley N°5675/2020-CR de su autoría, por el que se propone Ley que propone la regulación de precios máximos de medicamentos y excepcionalmente, la regulación de tarifas de las clínicas.

1.3 FREDDY LLAULLI ROMERO

Ley N°5311/2020-CR de su autoría, por el que se propone Ley regulación de precios de medicamentos con estándares internacionales de la OCDE, y de países con economía social de mercado y regulación transitoria sobre servicios de salud privados.

1.4 YESSICA MARISELA APAZA QUISPE

Proyecto de Ley N°5300/2020-CR de su autoría, por el que se propone Ley que dispone la conformación de una Comisión de Alto Nivel para regular y fiscalizar precios de medicamentos durante Emergencia Sanitaria Nacional.

1.5 RAÚL MACHACA MAMANI

Proyecto de Ley N°5270/2020-CR de su autoría, por el que se propone Ley que promueve el acceso a medicamentos esenciales para el tratamiento del COVID-19 y sus efectos.

1.6 WALTER BENAVIDES GAVIDIA

Proyecto de Ley N°5653/2020-CR de su autoría, por el que se propone Ley que modifica el artículo 4 del Decreto Legislativo 757, a fin de establecer la regulación de precios de los medicamentos

2.- Predictamen recaído en **el Proyecto de Ley 5534/2020-CR**, Ley que regula el rotulado especial de medicamentos genéricos y promueve el desarrollo de medicamentos bioequivalentes para garantizar la calidad y seguridad de los productos genéricos

3.- Predictamen recaído en **el Proyecto de Ley 5193/2020-CR**, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción y mejoramiento de la capacidad resolutive del Hospital Regional del Cusco y el acondicionamiento e implementación del Hospital de contingencia Antonio Lorena en el departamento del Cusco.